

# RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DELEGADA DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION PROVISIONAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PATROCINIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS PARA EVENTOS PRESENCIALES QUE GENEREN UN RETORNO PUBLICITARIO EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

Vistos los siguientes,

## ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** - Con fecha de 11 de mayo de 2021 se resuelve por la Consejera-Delegada de la sociedad mercantil pública Promotur Turismo Canarias, S.A., aprobar las Condiciones para la realización de concesión de patrocinios con entidades públicas para eventos presenciales que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística en el archipiélago canario.

Dicha convocatoria se promueve con base a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre concurrencia, objetividad y eficiencia para el desarrollo del objeto de la acción proyectada y se ejerce en virtud de la actividad propiamente dicha de esta sociedad mercantil pública, no en ejercicio de potestades propias administrativas, en tanto no ostenta tal atribución legal y expresa, considerando que el apoyo económico que se solicita mediante esta convocatoria por los promotores de los eventos, que son quienes asumen la organización, para la celebración y desarrollo de los mismos, obliga a efectuar una colaboración publicitaria de la entidad convocante.

**SEGUNDO.**- Ese mismo día, se publican las referidas Bases y sus Anexos, habilitándose al efecto de la página web institucional de la entidad convocante Promotur Turismo Canarias S.A.

**TERCERO.**- En las Bases de la Convocatoria se establece que los interesados disponen de un plazo de quince (15) días naturales, cuyo cómputo se inicia dos días

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



después de su publicación, por lo que se extiende desde el 13 de mayo de 2021 hasta el 27 de mayo de 2021, para la presentación telemática de las solicitudes y documentación relacionada en la Base 12.1 de las referidas, a través del correspondiente apartado, habilitado al efecto y alojado en la web institucional de Promotur Turismo Canarias, S.A.

**CUARTO.-** Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, una vez examinada y calificada la documentación remitida, y dada la detección de que la misma está incompleta o de la existencia de defectos u errores en la misma, con fecha 30 de junio de 2021, se aprobó Resolución del Director-Gerente de Promotur Turismo Canarias, S.A por la que se solicita la subsanación administrativa y/ o técnica o de defectos materiales de las solicitudes presentadas en el marco de la referida Convocatoria.

Mediante dicha Resolución se otorga un plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se publique la misma, a los efectos de la subsanación de las faltas y defectos detectado.

**QUINTO.-** Concluido el plazo de subsanación y revisada la documentación presentada, se emitió y publicó Resolución de la relación provisional de admitidos y excluidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base 12.1 de las que rigen la convocatoria de referencia, otorgándose un plazo de cinco (5) días hábiles a partir del siguiente al de su publicación a los efectos de que las personas o entidades interesadas puedan formular reclamaciones u objeciones si así lo estiman oportuno.

**SEXTO.-** Con fecha 10 de agosto de 2021, se resuelve por la Consejera-Delegada de Promotur Turismo Canarias, S.A la modificación de las Condiciones reguladoras de la Convocatoria de referencia por las razones expuestas en la correspondiente Resolución, que fue publicada en la web institucional de Promotur el mismo día.

**SEPTIMO.-** Una vez finalizado el plazo de reclamaciones, y resueltas las que se han formulado, así como vista la renuncia presentada, procede la evacuación de Resolución definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria, incluyendo la aceptación de la renuncia presentada y preseñalada, siguiendo lo dispuesto en el último párrafo de la Base 12.1 de las que rigen la convocatoria de referencia.

**OCTAVO.-** Que mediante resolución de la Consejera Delegada de Promotur Turismo Canarias S.A. de 28 de Agosto de 2021, se procede a aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el marco de la convocatoria para la concesión de patrocinios



con entidades públicas para eventos presenciales que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística en el archipiélago canario.

**NOVENO .-** Que se procede a la valoración de la Comisión Técnica de Valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria para la concesión de patrocinios, destinados a entidades públicas, de eventos presenciales, que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística en el archipiélago canario.

## RESULTANDO

**ÚNICO.** - Que, seguido el procedimiento de valoración establecido en las Bases de la convocatoria en la cláusula 11, una vez comprobada la presentación de la documentación especificada en las Bases, las solicitudes se valorarán teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en las bases (punto 10), por una Comisión Técnica nombrada por la persona titular de la dirección ejecutiva de PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A., constituida en número impar de miembros con un mínimo de tres.

En su virtud, y según las competencias atribuidas como órgano que instruye y resuelve este procedimiento, a razón de lo dispuesto en la Cláusula 6 de las Bases rectoras de la presente convocatoria de patrocinios,

## RESUELVO

**PRIMERO.- APROBAR** la presente resolución provisional de concesión/adjudicación de patrocinio, objeto de la convocatoria, destinados a entidades públicas, de eventos presenciales, que generen un retorno publicitario en el proceso de dinamización turística en el archipiélago canario, y los consiguientes anexos que se acompañan a la presente resolución:

Anexo I.- Solicitudes Admitidas (que pasan a fase de valoración)

Anexo II.- Solicitudes Susceptibles de adjudicación/concesión del patrocinio

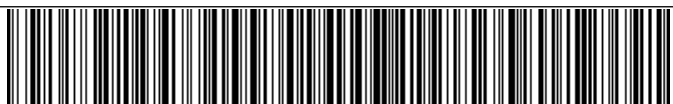
Anexo III.- Desglose de puntuación.

**SEGUNDO.- OTORGAR** a los interesados un plazo único e improrrogable de cinco (5) días hábiles para la presentación de reclamaciones u objeciones; se deberá tener en cuenta que, durante dicho plazo, no se considerará subsanable la aportación de nuevos méritos

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo  
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-  
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com  
profesionales@turismodecanarias.com



ni documentación que no sean los ya aportados durante el plazo de presentación de solicitudes, en la forma anteriormente indicada.

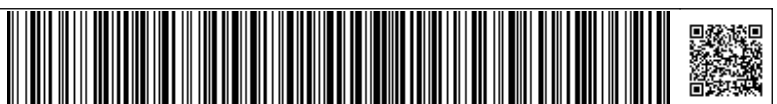
**TERCERO.- ORDENAR** la publicación de esta resolución y de los anexos que la acompañan en <https://turismodeislascanarias.com/es/patrocinio-entidades-publicas/?lang=es>

**CUARTO.- NOTIFICAR** la publicación de dicha resolución a los solicitadores por medio del correo electrónico que consta en su solicitud y/o a través del aplicativo alojado en la página web de Promotur Turismo de Canarias S.A.

Esta resolución tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en la web indicada.

En Las Palmas de Gran Canaria en la fecha que consta en la firma digital.

Dña. Yaiza Castilla Herrera  
Consejera Delegada  
Promotur Turismo Canarias S.A.



### Anexo I, solicitudes admitidas (pasan a fase de valoración)

ID DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	
1	AJ 20/21CP-F9D137	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA	Natural Extremo 2021	La Palma	Línea 2
2	AJ 20/21CP-8B1A54	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA	Canarias en el Paraíso	La Palma	Línea 4
3	AJ 20/21CP-C8B46C	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR DE EL HIERRO	Travesía a nado Mar de las Calmas	El Hierro	Línea 2
4	AJ 20/21CP-70E49A	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA SAU	La Palma Fashion Week 2021	La Palma	Línea 5
5	AJ 20/21CP-3918FB	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA SAU	Transvolcánica Bike 2021	La Palma	Línea 2
6	AJ 20/21CP-60BFBC	Ayuntamiento de Tinajo	4ª Carrera Tinajo You Trail	Lanzarote	Línea 2
7	AJ 20/21CP-EAF296	Cabildo Insular de Fuerteventura - Reserva de la Biosfera	Festival Ecoturismo + Ecoinfluencers Marca Loca Reserva de la Biosfera de Fuerteventura Calidad Rural & Ecoturismo	Fuerteventura	Línea 5
8	AJ 20/21CP-6D7F6F	INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL S.A	37 Festival Internacional de Música de Canarias	Gran Canaria	Línea 1
9	AJ 20/21CP-B1E6B9	AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA	Salmor Bike	El Hierro	Línea 2
10	AJ 20/21CP-6F0439	AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO	Líquenes: Arte-Cultura-Naturaleza	La Gomera	Línea 5
11	AJ 20/21CP-6602AC	Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote (CACT Lanzarote)	Exposición Fotografía / Centenario Joseph Beuys	Lanzarote	Línea 1
12	AJ 20/21CP-597662	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	7º Festival de El Paso	La Palma	Línea 1
13	AJ 20/21CP-A9E6ED	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	Festival Internacional Culturas del Mundo: Japón	La Gomera	Línea 1
14	AJ 20/21CP-C25093	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	Festival Rayo verde	La Palma	Línea 1
15	AJ 20/21CP-93AF70	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	Reventón El Paso Fred Olsen Express	La Palma	Línea 2



## Anexo II, solicitudes susceptibles de adjudicación/concesión del patrocinio

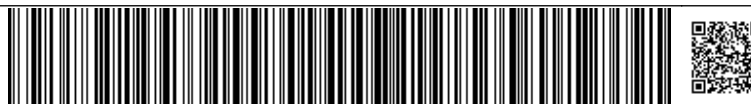
ID DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	HORA DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO	
1	AJ 20/21CP-6D7F6F	27/05/2021	10:42:45	INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL S.A	37 Festival Internacional de Música de Canarias	Gran Canaria	Línea 1	55,00	1.191.838,40 €	80.000,00 €
									<b>80.000,00 €</b>	

ID DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	HORA DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO	
1	AJ 20/21CP-EAF296	27/05/2021	10:39:46	Cabildo Insular de Fuerteventura - Reserva de la Biosfera	Festival Ecoturismo + Ecoinfluencers Marca Loca Reserva de la Biosfera de Fuerteventura Calidad Rural & Ecoturismo	Fuerteventura	Línea 5	48,00	67.450,00 €	13.490,00 €
									<b>13.490,00 €</b>	

ID DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	HORA DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO	
1	AJ 20/21CP-60BFBC	27/05/2021	9:32:23	Ayuntamiento de Tinajo	4ª Carrera Tinajo You Trail	Lanzarote	Línea 2	51,00	16.000,00 €	4.800,00 €
2	AJ 20/21CP-6602AC	27/05/2021	11:44:00	Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote (CACT Lanzarote)	Exposición Fotografía / Centenario Joseph Beuys	Lanzarote	Línea 1	45,00	16.000,00 €	3.200,00 €
									<b>8.000,00 €</b>	

ID DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	HORA DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO	
1	AJ 20/21CP-93AF70	27/05/2021	12:22:59	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	Reventón El Paso Fred Olsen Express	La Palma	Línea 2	71,00	322.900,00 €	80.000,00 €
2	AJ 20/21CP-C25093	27/05/2021	12:18:07	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	Festival Rayo verde	La Palma	Línea 1	63,00	95.400,00 €	38.160,00 €
3	AJ 20/21CP-3918FB	26/05/2021	14:10:10	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA SAU	Transvulcánica Bike 2021	La Palma	Línea 2	55,00	92.456,01 €	27.736,80 €
4	AJ 20/21CP-F9D137	25/05/2021	11:50:08	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA	Natural Extremo 2021	La Palma	Línea 2	54,00	16.950,00 €	5.085,00 €
5	AJ 20/21CP-8B1A54	25/05/2021	12:29:18	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA	Canarias en el Paraíso	La Palma	Línea 4	40,00	15.600,00 €	3.120,00 €
6	AJ 20/21CP-70E49A	26/05/2021	14:06:38	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA SAU	La Palma Fashion Week 2021	La Palma	Línea 5	40,00	44.000,00 €	8.800,00 €
7	AJ 20/21CP-597662	27/05/2021	12:03:35	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	7º Festival de El Paso	La Palma	Línea 1	40,00	38.965,00 €	7.793,00 €
									<b>170.694,80 €</b>	

ID DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	HORA DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO	
1	AJ 20/21CP-6F0439	27/05/2021	11:26:26	AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO	Líquenes: Arte-Cultura-Naturaleza	La Gomera	Línea 5	48,00	35.300,00 €	7.060,00 €
2	AJ 20/21CP-A9E6ED	27/05/2021	12:05:40	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	Festival Internacional Culturas del Mundo: Japón	La Gomera	Línea 1	40,00	12.918,00 €	2.583,60 €
									<b>9.643,60 €</b>	



	ID DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	HORA DE SOLICITUD	ENTIDAD INTERESADA	PROYECTO	ISLA	LÍNEA	PUNTUACIÓN	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE PATROCINIO
1	AJ 20/21CP-B1E6B9	27/05/2021	11:23:46	AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA	Salmor Bike	El Hierro	Línea 2	67,00	73.122,65 €	29.249,06 €
2	AJ 20/21CP-C8B46C	26/05/2021	13:26:54	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR DE EL HIERRO	Travesía a nado Mar de las Calmas	El Hierro	Línea 2	46,00	61.451,37 €	12.290,27 €
									<b>41.539,33 €</b>	

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hDb52SqkdNttIu6qWxmJ6MEOkoewAPIf



### Anexo III, desglose de puntuación

Nº Expediente	Organismo	GRAN CANARIA													PUNTAJACIÓN
		1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria	1.1. Atracción de demanda en origen	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística, participación la población y empresariado regional	1.3. Impacto en la imagen de Canarias	1.4. Carácter innovador y repercusión social y económica y medioambientales	2. Financiación y viabilidad presupuestaria ajustada a precios de mercado en referencia a la estructura de costes	2.1. Aportación otras entidades públicas	2.2. Aportación otras entidades privadas	2.3. Aportación propia	3. Proyección y consolidación del eventos	3.1. Trayectoria del proyecto	3.2. Mayor número de participantes	3.3. Ejecución del evento en distintas islas	
AJ 20/21CP-6D7F6F	INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL S.A	28	9	5	9	5	5	5	0	0	22	8	10	4	55

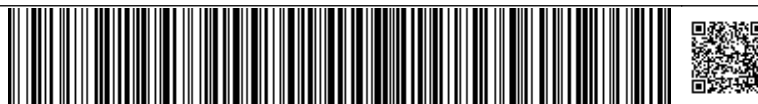
  

Nº Expediente	Organismo	FUERTEVENTURA													PUNTAJACIÓN
		1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria	1.1. Atracción de demanda en origen	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística, participación la población y empresariado regional	1.3. Impacto en la imagen de Canarias	1.4. Carácter innovador y repercusión social y económica y medioambientales	2. Financiación y viabilidad presupuestaria ajustada a precios de mercado en referencia a la estructura de costes	2.1. Aportación otras entidades públicas	2.2. Aportación otras entidades privadas	2.3. Aportación propia	3. Proyección y consolidación del eventos	3.1. Trayectoria del proyecto	3.2. Mayor número de participantes	3.3. Ejecución del evento en distintas islas	
AJ 20/21CP-EAF296	Cabildo Insular de Fuerteventura - Reserva de la Biosfera	20	2	5	5	8	14	2	6	6	14	1	13	0	48

Nº Expediente	Organismo	LANZAROTE													PUNTAJACIÓN
		1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria	1.1. Atracción de demanda en origen	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística, participación la población y empresariado regional	1.3. Impacto en la imagen de Canarias	1.4. Carácter innovador y repercusión social y económica y medioambientales	2. Financiación y viabilidad presupuestaria ajustada a precios de mercado en referencia a la estructura de costes	2.1. Aportación otras entidades públicas	2.2. Aportación otras entidades privadas	2.3. Aportación propia	3. Proyección y consolidación del eventos	3.1. Trayectoria del proyecto	3.2. Mayor número de participantes	3.3. Ejecución del evento en distintas islas	
AJ 20/21CP-60BFBC	Ayuntamiento de Tinajo	16	1	5	5	5	22	4	6	12	13	5	8	0	51
AJ 20/21CP-6602AC	Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote (CACT Lanzarote)	19	2	5	5	7	12	0	0	12	14	1	13	0	45

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hDb52SqkdNttIu6qWxmJ6MEOkoewAPIf





		LA PALMA													
Nº Expediente	Organismo	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria	1.1. Atracción de demanda en origen	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística, participación la población y empresariado regional	1.3. Impacto en la imagen de Canarias	1.4. Carácter innovador y repercusión social y económica y medioambientales	2. Financiación y viabilidad presupuestaria ajustada a precios de mercado en referencia a la estructura de costes	2.1. Aportación otras entidades públicas	2.2. Aportación otras entidades privadas	2.3. Aportación propia	3. Proyección y consolidación del eventos	3.1. Trayectoria del proyecto	3.2. Mayor número de participantes	3.3. Ejecución del evento en distintas islas	PUNTAJACIÓN
AJ 20/21CP-F9D137	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA	26	5	5	10	6	12	0	0	12	16	8	8	0	54
AJ 20/21CP-8B1A54	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA	23	4	5	9	5	12	0	0	12	5	1	4	0	40
AJ 20/21CP-70E49A	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA SAU	18	3	5	5	5	12	0	0	12	10	4	6	0	40
AJ 20/21CP-3918FB	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA SAU	30	3	5	10	12	5	5	0	0	20	7	13	0	55
AJ 20/21CP-5976G2	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	13	1	5	1	6	15	3	0	12	12	8	4	0	40
AJ 20/21CP-C25093	CABILDO INSULAR DE LA PALMA	28	6	5	10	7	21	3	6	12	14	1	13	0	63
AJ 20/21CP-93AF70	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	32	7	5	10	10	18	0	6	12	21	8	13	0	71

		LA GOMERA													
Nº Expediente	Organismo	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria	1.1. Atracción de demanda en origen	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística, participación la población y empresariado regional	1.3. Impacto en la imagen de Canarias	1.4. Carácter innovador y repercusión social y económica y medioambientales	2. Financiación y viabilidad presupuestaria ajustada a precios de mercado en referencia a la estructura de costes	2.1. Aportación otras entidades públicas	2.2. Aportación otras entidades privadas	2.3. Aportación propia	3. Proyección y consolidación del eventos	3.1. Trayectoria del proyecto	3.2. Mayor número de participantes	3.3. Ejecución del evento en distintas islas	PUNTAJACIÓN
AJ 20/21CP-6FD439	AYUNTAMIENTO DE VALLEHERMOSO	19	4	5	5	5	20	0	8	12	9	1	8	0	48
AJ 20/21CP-A9E6ED	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	17	3	5	4	5	12	0	0	12	11	1	10	0	40

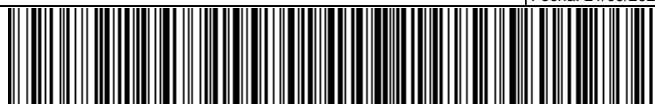
		EL HIERRO													
Nº Expediente	Organismo	1. Valor y Calidad del evento y coherencia con los objetivos y fines de la convocatoria	1.1. Atracción de demanda en origen	1.2. Incorporación de otros sectores relacionados o vinculados que conforman la cadena de valor turística, participación la población y empresariado regional	1.3. Impacto en la imagen de Canarias	1.4. Carácter innovador y repercusión social y económica y medioambientales	2. Financiación y viabilidad presupuestaria ajustada a precios de mercado en referencia a la estructura de costes	2.1. Aportación otras entidades públicas	2.2. Aportación otras entidades privadas	2.3. Aportación propia	3. Proyección y consolidación del eventos	3.1. Trayectoria del proyecto	3.2. Mayor número de participantes	3.3. Ejecución del evento en distintas islas	PUNTAJACIÓN
AJ 20/21CP-C8B46C	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR DE EL HIERRO	20	2	5	8	5	10	0	0	10	16	8	8	0	46
AJ 20/21CP-B1E6B9	AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA	29	6	8	10	5	21	3	6	12	17	4	13	0	67

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

YAIZA CASTILLA HERRERA - CONSEJERO/A

Fecha: 21/09/2021 - 13:25:22

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hDb52SqkdNttIu6qWxmJ6MEOkoeWAPIf



El presente documento ha sido descargado el 21/09/2021 - 14:45:44